



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos de Mayor
Actuación:	Ordena corrección
Radicado:	086344089001-2023-00024-00.
Demandante:	José De Jesús María Castro De Alba
Demandado:	Ferney Mauricio Martínez Montenegro

Informando que el apoderado observa que en la demanda colocó el número de cedula de del demandante equivocado, solicita corrección de auto de fecha 8 de febrero de 2023. Sírvase Proveer. Sabanagrande, mayo 11 de 2023.


JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el informe secretarial se evidencia que en la demanda colocaron el número de la cedula del demandante José De Jesús María Castro De Alba errado y teniendo en cuenta la solicitud de corrección presentada, esta agencia Judicial corregirá el auto mandamiento de pago de fecha 08 de febrero de 2023, teniendo en cuenta el artículo 286 del CGP.

el Juzgado,

RESUELVE

1. Corregir el cuarto punto del auto del 08 de febrero de 2023, en cuanto al valor de los intereses corrientes, la cual quedará así:

4º. ORDENAR como cuota definitiva de alimentos el 50% del salario y demás emolumentos embargables que devengue la demandada MAGALY ESTHER CERA DE CASTRO identificada con cedula de ciudadanía No.22.687.591, como pensionada adscrito a COLPENSIONES. Oficiese al pagador, los dineros que se retengan por este concepto deberán ser consignados en la cuenta de ahorro No.029770040052 del Banco Davivienda que posee el demandante JOSÉ DE JESÚS MARÍA CASTRO DE ALBA identificado con C.C. No. 3.767.823.

2º. El resto del auto quedará incólume.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a58d315f08311df844382b72824becc4c4cb3165d39189c4641086a1afad2790**

Documento generado en 11/05/2023 05:34:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>